ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 2.959/2023

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de julio de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo relativo al reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación:

“”PRIMERO. Determinar que los cargos de Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento realice sus funciones en régimen de dedicación PARCIAL, fijando una dedicación del 49% de la jornada y debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 18,37 horas semanales, por los siguientes motivos: Aplicación del artículo 75 bis.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, con fecha y efectos del día siguiente a la adopción del presente acuerdo, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A	Retribución anual bruta
Dedicación parcial 49%	22.400 €, distribuidos en 14 pagas de 1.600,00 € brutos.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.””.””

Asimismo, el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de junio de 2023, ha aprobado las indemnizaciones por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados que han de percibir los miembros de la Corporación, excepto quienes tengan consignado cargo con dedicación parcial, en los términos siguientes:

ASISTENCIA EFECTIVA A SESIONES PLENO	54 €/ sesión
ASISTENCIA EFECTIVA A SESIONES JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	96 €/sesión

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valsequillo, 5 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify